

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL	Código del anexo: DG-A-P-114-F-003
		Versión: 01
		Página 1 de 1

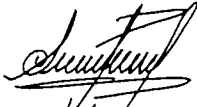
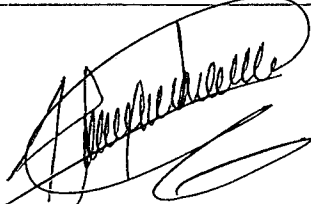
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Guía (Manual de Contratación del INML y FC), así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente del Contrato No.0288-SG-2022, ORDEN DE COMPRA 102990, "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CONTRATO CCE-282-AMP- 2020, con la firma TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S., en los siguientes términos:

¿El contrato/convenio esta liquidado? (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI ☒ El contrato fue liquidado el 22 de junio de 2023	
	NO ☐	
Garantías	Amparo	Vigencia hasta
	Cumplimiento del contrato	18-07-2023
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18-07-2023

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato/convenio electrónico en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de las garantías poscontractuales (de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes). (ii) No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (iii) La supervisión/interventoría certifica que no existen siniestros vigentes por reclamar.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 18 de agosto de 2023

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

Firma:	Firma:
	
Sonia Patricia Castañeda Neira Coordinadora Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y Desarrollo	Marly Faisuly Zuluaga Correa Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Fanery García Chávez - Profesional Especializado GNGC-SG		
Revisó y aprobó	Amanda Eugenia Cadavid Posada - Asesora Secretaria General		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			